

***“SELECCIÓN DE LA MEJOR PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO Y PROYECTO DE EJECUCIÓN, ASÍ COMO DIRECCIÓN FACULTATIVA (DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA SIN INCLUIR COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD) DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS EN PASEO DE LA CASTELLANA 44 DE MADRID”***

**ACTA DE DELIBERACIÓN DEL JURADO. DICTÁMEN**

Reunidos en Madrid, el día 1 de junio de 2015, se constituye el jurado del Concurso compuesto por :

**Presidenta:**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca - Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros.

**Vocales:**

- D. Luis Garcia Prieto – Secretario general del Consorcio de Compensación de Seguros.

- D<sup>a</sup> Carmen Espejel Alonso – Arquitecto designado por COAM.

- D. Federico Soriano Peláez - Arquitecto designado por COAM.

- D<sup>a</sup>. María Dolores Sánchez Moya - Arquitecto designado por COAM.

- D. Berta Iglesia Gómez – Arquitecto Jefe de Área de Dir. de Proyectos y Obras de SEGIPSA.

- D<sup>a</sup> Silvia Díez González – Arquitecto del Área de Dir. de Proyectos y Obras de SEGIPSA.

La Mesa de Contratación del Concurso entrega las propuestas presentadas que son recibidas mediante Acta suscrita por la Presidenta del Jurado. En acto público se procede a la apertura del sobre nº 2 de cada una de las propuestas, que contiene la documentación correspondiente a las propuestas arquitectónicas con los siguientes “Lemas”:

- 1 - EL VELO SUSPENDIDO
- 2 - TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD
- 3 - A SKY FULL OF STARS
- 4 - UN ACTO Y DIEZ VARIACIONES
- 5 - CONSUMO CERO:: PUNTO SEGURO
- 6 - ÁBRETE SÉRRANO!!

El Jurado comprueba que ninguna de las propuestas tiene alguna identificación del autor de la propuesta que no sea el LEMA o incumplan de forma manifiesta las especificaciones del pliego o de las normas y demás disposiciones o instrucciones que resulten de aplicación al objeto de la licitación o a su realización, o por cualquier otra circunstancia prevista en la TRLCSP o en el RGLC, aplicables a la presente licitación. Por lo que ninguna de las propuestas se excluye.

Una vez retirado el público asistente, el Jurado se reúne para la deliberación.

Se procede al análisis de cada una de las propuestas de forma individual por los miembros del jurado con el análisis de los paneles presentados. Posteriormente se procede al debate en conjunto de cada una de las propuestas presentadas, a la lectura de las Memorias aportadas, y al debate de cada uno de los puntos solicitados en el pliego en cada una de las propuestas. Se analizan los aspectos de cada propuesta que mejor resuelven en cada caso los puntos solicitados en el pliego y al análisis comparativo atendiendo al mejor cumplimiento de cada uno de los aspectos a valorar indicados en el Pliego:

- Calidad arquitectónica de la propuesta
- Solución de Integración Urbana, viabilidad urbanística
- Respuesta al Programa de Necesidades solicitado
- Funcionalidad del edificio atendiendo a Accesos, Circulaciones y distribución de usos, Accesibilidad
- Eficiencia energética y de sostenibilidad
- Viabilidad Técnica de ejecución de las obras
- Plazos de redacción de proyecto y de ejecución de la obra y cronograma con hitos fundamentales

Se toma nota de los aspectos más valorados en cada una de las propuestas, comparando valores e inconvenientes de cada uno de las soluciones. Una vez analizadas las propuestas y dado que se tiene una impresión general de las propuestas, se acuerda que se procederá a efectuar una valoración conjunta de las propuestas suscrita por todos los componentes del jurado, de acuerdo con los criterios de valoración indicados en el Pliego.

Se procede posteriormente a una votación de las propuestas atendiendo a la puntuación que se indica en el pliego.

Se valorarán los siguientes aspectos de la propuesta presentada con la una puntuación máxima de:

1.1. Calidad arquitectónica de la propuesta .....	20 puntos
1.2. Solución de Integración Urbana, viabilidad urbanística .....	15 puntos
1.3. Respuesta al Programa de Necesidades solicitado .....	15 puntos
1.4. Funcionalidad del edificio atendiendo a Accesos, Circulaciones y distribución de usos, Accesibilidad .....	10 puntos
1.5. Eficiencia energética y de sostenibilidad .....	6 puntos
1.6. Viabilidad Técnica de ejecución de las obras.....	6 puntos
1.7. Plazos de redacción de proyecto y de ejecución de la obra y cronograma con hitos fundamentales .....	3 puntos

Los componentes del jurado acuerdan por unanimidad la siguiente valoración de las propuestas.

4 - UN ACTO Y DIEZ VARIACIONES	71 puntos
3 - A SKY FULL OF STARS	59 puntos
1 - EL VELO SUSPENDIDO	40 puntos
6 - ABRETE SÉRRANO!!	31 puntos
2 - TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD	28 puntos
5 - CONSUMO CERO:: PUNTO SEGURO	16 puntos

Se adjuntan fichas indicando las valoraciones de detalle y justificación de todos los aspectos considerados en cada una de las propuestas arquitectónicas.

Madrid, 1 de junio de 2015